



SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 25 MES 05 AÑO 2022

Yo HEYMAR SOLORZA BERMUDEZ identificado con cédula de ciudadanía número No. 1'032.406.158 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20222325083651	232	Luis Montoya	NOR ORIENTE
Motivo de la Devolución	Detalle		
<input checked="" type="checkbox"/> No existe dirección	de la cr 24 NO 65-228 de la 65-18		
<input type="checkbox"/> 2. Dirección deficiente	para a 65-26, en donde se encuentra		
<input type="checkbox"/> 3. Rehusado	paradesia y Centro Comercial Centro Siete		
<input type="checkbox"/> 4. Cerrado			
<input type="checkbox"/> 5. Fallecido			
<input type="checkbox"/> 6. Desconocido			
<input type="checkbox"/> 7. Cambio de Domicilio			
<input type="checkbox"/> 8. Destinatario Desconocido			
<input type="checkbox"/> 9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	HEYMAR SOLORZA BERMUDEZ
Firma	<i>Heymar Solorza</i>
No. de identificación	1'032.406.158 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 26 MAY 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 10 2 JUN 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





Bogotá, D.C.

MONTOYA GRISALES LUIS EVINSON

CC. N° 1006318091

Teléfono: 3209028927

Dirección KR 24 65 22

Email

Ciudad

Asunto: Citación a comparecer Audiencia Pública

EXPEDIENTE ARCO	EXPEDIENTE DE POLICIA	COMPARENDO	FECHA COMPARENDO
2019654870105412E	11-001-6-2019-32983	11001889190	1/22/2019 3:30:00 PM

Esta Inspección Distrital de Policía fijó fecha para realizar Audiencia Pública el día, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, para ser escuchado en argumentos, le serán decretadas y practicadas las pruebas que pretenda hacer valer en relación con los expedientes de la referencia por el comportamiento contrario a la convivencia señalado en el artículo Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia).

La Audiencia Pública se llevará a cabo en la **Calle 46 No. 14-22, piso 3, de esta Ciudad, CUMPLIENDO CON TODAS LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD** el 10 de junio de 2022 de 7:00 pm a 10 pm

Se le recuerda que puede asistir con su apoderado y que de conformidad con el parágrafo uno (1) del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia, se le hace saber que en el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a esta audiencia, en cumplimiento a la sentencia C349 – 2017, deberá presentar o remitir prueba siquiera sumaria por su inasistencia, si no presenta ninguna constancia por su no asistencia, esta autoridad tendrá por cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y le impondrá la sanción que en derecho corresponda.

Cordialmente,



FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN 000028 DE 2021
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

WILSON ERNESTO LOPES RICO
INSPECTOR DE POLICIA
CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN N.º 1
Proyecto: Wilson Alberto Garay Gómez

